



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 7 de Diciembre de 1972

68/72

Exp. N° 098/72

VISTO:

Las actuaciones del presente expediente relacionadas con el llamado a licitación para la provisión de extinguidores con destino al edificio de / Castañares, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones que rigen en la materia, habiéndose expedido la Comisión Pre- adjudicación designada a tal efecto, aconsejando la adjudicación de los elementos licitados conforme acta que integra esta actuaciones;

Que el Departamento Compras en su informe aconseja proceder en el sentido indicado, debiendo reajustar el importe de la imputación dispuesta primitivamente en resolución N° 42/72;

POR ELLO:

Atento las atribuciones del Art.4° de la Ley 19.633;

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

- Art. 1°.-Adjudicar, conforme las actuaciones de la licitación privada N°42/72 a la firma NORTE BRONCE Y AFINES, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, la provisión de matafuegos para el edificio de Castañares por un total de \$ 6.310,98.- conforme su oferta de fs.7 del presente expediente.-
- Art. 2°.-Dirección General de Administración procederá a desafectar la cantidad de \$ 3,689,02.-de la respectiva partida de los créditos asignados por el Ministerio de Cultura y Educación.-
- Art. 3°.-A sus efectos pase a Dirección General de Administración.-

  
EDUARDO S. FANJUL  
Secretario de Asuntos Administrativos

  
Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO  
DELEGADO ORGANIZADOR